



BAQUEDANO, 19 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 640

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Alberto Matias Araya Diaz de Rut [REDACTED] con fecha 21 de Febrero de 2013.
2. Decreto exento N° 438 de fecha 19 de Febrero de 2013 de 2013 que Adjudica la Licitacion Publica denominada, "Servicio de mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID3847-72-LE12.
3. Certificado de Acuerdo N°38-CM/2013 del 12 de Febrero de 2013 el cual acredita que el consejo municipal aprobó Adjudicar proyecto, "Servicio de Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID3847-72-LE12 al Empresario Alberto Araya Díaz, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 26.989.200.- (veintiséis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos pesos).- impuestos incluidos.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 04 de Febrero de 2013 de la Licitación Publica denominada "Servicio de Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID 3847-72-LE12.
5. Decreto exento N° 040 de fecha 08 DE Enero 2013, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
6. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que proponentes deberán presentar una Boleta Bancaria para Garantizar, "Fiel Cumplimiento de Contrato" de las Obras denominadas, "Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID 3847-72-LE12.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la tesorería Municipal de la Boleta de Garantía que cauciona el "Fiel Cumplimiento de Contrato", de los trabajos denominados, "Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID 3847-72-LE12.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
ALBERTO MATIAS ARAYA DIAZ	SANTANDER	0434632	\$ 1.349.460	13-03-2013	18-05-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/tgv

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control